



CAMARA NACIONAL DE AEROTRANSPORTES

TEMA

Seguridad operacional

Oct. 29,2010



OBJETIVO

Considerar dentro de una Política Aeronáutica Nacional una política de seguridad operacional que atienda las necesidades actuales en la industria con base a los estándares establecidos por la OACI.



DIAGNOSTICO DE LA SITUACIÓN

- Falta de Implementación de un programa de seguridad operacional para el estado (SSP).
- Incumplimiento al anexo 06 de OACI. párrafo 3.2.4 donde establece que a partir del 01 de enero de 2009, los estados exigirán como parte de su programa de seguridad operacional que el explotador implante en un sistema de gestión de seguridad operacional (SMS).
- Marco legal incompleto:
 - Actualización de leyes y reglamentos
 - Falta de aprobación de normas
 - Falta de procedimientos de seguridad operacional que sirvan de guía para la industria.



DIAGNOSTICO DE LA SITUACIÓN (Cont...)

- El sistema organizacional de la DGAC no cuenta con la suficiente y adecuada infraestructura así como recursos para la atención de los asuntos de seguridad operacional.
- Falta de funcionamiento del subcomité de TCAS/ACAS
- Falta de funcionamiento del comité de riesgo aviario y control de fauna.
- Falta de difusión de la información derivada de los accidentes e incidentes ocurridos en México.
- Falta de un sistema de reportes no punitivo de seguridad operacional, administrado por el estado.



PROPUESTAS ESPECIFICAS DE SOLUCIÓN

- Crear un marco legal nacional, considerando lo establecido por la OACI.
- Proveer los recursos necesarios para el adecuado funcionamiento y desarrollo del órgano rector aeronáutico en el país.
- Elaboración de procedimientos de seguridad estándar que sirvan de guía para la industria.
- Establecer un proceso expedito para la aprobación de normas.
- Activación y funcionamiento del comité TCAS/ACAS



PROPUESTAS ESPECIFICAS DE SOLUCIÓN

- Activación y funcionamiento del comité de riesgo aviario y control de fauna.
- Creación de un sistema de reportes de seguridad operacional de carácter no punitivo.
- Creación de un órgano autónomo para la investigación de incidentes y accidentes.
- La necesidad de un marco jurídico sustentable.
- Establecer un sistema de vigilancia efectiva con recursos adecuados para hacer cumplir los estándares de la OACI.



CONCLUSIONES

La ausencia del cumplimiento de los puntos sugeridos es un riesgo en términos de degradación del nivel de seguridad nacional, afectando significativamente a la industria y posicionando a México en un nivel inaceptable en seguridad operacional ante los estados signantes de la OACI.